



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 050 DE 2018
(Mayo 22)

Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del Programa de Enfermería, de la Universidad de los Llanos

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No.026 de 2000, el Acuerdo superior No.004 de 2009 y el Acuerdo Superior No.012 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 014 de 2015, establece los lineamientos pedagógicos y curriculares de los programas académicos de grado de la Universidad de los Llanos y contempla entre las áreas de formación el Área de Profundización relacionada con las líneas de investigación.

Que el Acuerdo Académico N° 003 de 2011 establece los criterios para definir e impartir las líneas y los cursos que hacen parte del área de Profundización de los Programas de grado de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Académico N° 003 de 2011, artículo 2 establece que las líneas de profundización serán aprobadas por el Consejo Académico, teniendo en cuenta el plan de estudios vigente Acuerdo Académico 017 de 2012.

Que el Comité Curricular del Programa de grado de Enfermería, en asesoría con la Dirección General de Currículo ajustó y actualizó la resolución Académica No 044 de 2015 que establece las líneas del área de profundización del programa de enfermería.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en Sesión Ordinaria No. 008 del 30 de Abril de 2018, analizó y dio aval a las líneas de profundización del Programa de Enfermería.

Que el Consejo Académico en desarrollo de la Sesión Extraordinaria N° 018 del 22 de Mayo de 2018, analizó las líneas, los cursos y los contenidos que hacen parte del área de profundización del Programa de grado Enfermería, adscrito a la Escuela de Cuidado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que en mérito expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. APROBAR las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del programa Enfermería, según la siguiente descripción:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 050 DE 2018
(Mayo 22)

Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del Programa de Enfermería, de la Universidad de los Llanos

Línea de profundización I:		PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD (P y P)						
Objeto de Estudio	Nombre de los cursos	No. Créd	Profesor responsable del área	Línea de investigación relacionada	Grupos de investigación vigentes relacionados	Grupos de estudio vigentes relacionados	Cursos de posgrado relacionados	Producto Esperado
Profundizar y participar en un campo de conocimiento importante en la actualidad para la enfermería el cual está definido como el proceso que permite a las personas adquirir mayor control sobre su propia salud y al mismo tiempo mejorarla.	Educación para la maternidad y paternidad	3	Claudia María Pinzón	Salud Pública	GESI FAVISA CUIDADO	Semilleros de investigación de GESI – FAVISA CUIDADO	Especialización Salud familiar : Didáctica de la promoción de la salud familiar Promoción y prevención Bases teóricas y técnicas de la salud familiar Investigación social.	Fortalecimiento de la línea de investigación de salud pública.
	El Fenómeno de las drogas.	3						Retroalimentación para la proyección de la Escuela de Salud Pública.
	Familia promotora de salud	3						Generar propuestas de investigación macro para ejecutar en los posgrados. Retroalimentación del currículo Apropiación del Conocimiento en eventos locales, nacionales e internacionales.

Línea de profundización II:		CUIDADO CLÍNICO (C y C)						
Objeto de Estudio	Nombre de los cursos	No. Créd	Profesor responsable del área	Línea de investigación relacionada	Grupos de investigación vigentes relacionados	Grupos de estudio vigentes relacionados	Cursos de posgrado relacionados	Producto Esperado
Profundizar en la detección y promoción de demandas de cuidado en diferentes situaciones de salud (aguda, crónica, crítica y de rehabilitación).	Cuidado en la gestión y uso de los medicamentos	3	Amalia Priscila Peña Pita	Cuidado de la salud familiar	GESI – FAVISA CUIDADO	Semilleros de investigación de GESI – FAVISA CUIDADO	Cursos de posgrado del área clínica Cuidado crítico Cuidado del adulto I y II	Fortalecimiento de la línea de investigación
	Cuidado en heridas con manejo de alta tecnología	3						Retroalimentación para la proyección de la Escuela de Cuidado.
	Cuidado paliativo	3						Asesoría académica y curricular para la apertura de programas de fonología y terapia física Generar propuestas de investigación macro para ejecutar en los posgrados.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 050 DE 2018
(Mayo 22)

Por la cual se aprueban las líneas y los cursos que hacen parte del área de profundización del Programa de Enfermería, de la Universidad de los Llanos

								Participación en eventos locales, nacionales e internacionales
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Línea de profundización III:			GERENCIA Y GESTIÓN (G y G)					
Objeto de Estudio	Nombre de los cursos	No. Créd	Profesor responsable del área	Línea de investigación relacionada	Grupos de investigación vigentes relacionados	Grupos de estudio vigentes relacionados	Cursos de posgrado relacionados	Producto Esperado
Reflexionar y analizar de una manera crítica el contexto social, político y económico del país la situación de salud del usuario, los sistemas de apoyo, creencias, valores, estilos de vida y metas relacionadas con la salud de acuerdo con la legislación vigente	Calidad y auditoria en Salud	3	Blanca Stella Piñeros Serrada	Salud pública	GESI – FAVISA CUIDADO	Semilleros de investigación de GESI – FAVISA CUIDADO	Administración en salud	Fortalecimiento de la nueva estructura orgánica y funcional de la Facultad
	Indicadores de gestión financiera en la prestación de servicios de salud	3					Fundamentos básicos de administración en salud	Fortalecimiento curricular del posgrado de Administración en salud
	Gestión en los planes de intervención colectiva	3					Administración en salud / Economía y finanzas en salud /Gerencia integral de calidad en salud	Generar propuestas de investigación macro para ejecutar en los posgrados
								Participación en eventos locales, nacionales e internacionales

ARTÍCULO 2º. Es competencia del comité de programa liderar y garantizar la operatividad de las líneas.

ARTÍCULO 3º. ESTABLECER que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de expedición y por el término de tres años.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 22 días del mes de Mayo de 2018.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
 Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

Proyectó: Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud
 Revisó: D.Torres